



**Colegio Divino Jesús
Comuna de Maipú**

CUENTA PÚBLICA 2025 COLEGIO DIVINO JESÚS RBD N° 9920-1



**Directora
Edith Castro Mamani**

Maipú, 31 de Marzo del 2026

I.- Introducción:

Me dirijo a Ustedes con respeto y deseándoles que se encuentren bien. Quiero iniciar esta cuenta pública dando las gracias por el apoyo y compromiso con nuestra institución y de manera especial, este año cumplimos 31 años desde vuestra fundación. Debo comenzar señalando que esta Cuenta Pública se enmarca en la normativa vigente (ley 20.248) que la establece como un mecanismo, a través, del cual los responsables de las distintas instancias del sistema escolar asumen públicamente los resultados de su gestión. Es, por tanto, la entrega de un informe del establecimiento educacional a su comunidad escolar, acerca de las acciones de mejoramiento y logro de resultados del año precedente, dentro del marco de su gestión escolar

II.- Antecedentes generales de la Escuela

Nuestro Colegio Divino Jesús RBD N°1.112 pasó de ser una institución particular de subvención compartida a una institución gratuita desde el año 2017, convirtiéndose en un servicio más accesible, igualitario, inclusivo y con mayor soporte a las familias, asimismo, se busca una formación integral de calidad, basada en la excelencia académica, abierto a las tendencias educativas contemporáneas centrado en el estudiante, admirado como un ser humano rico en posibilidades de crecimiento y desarrollo, con potencialidades y limitaciones. Nuestro colegio está orientado a la educación básica desde primer a sexto año básico, con lineamientos cristianos, resaltando la formación valórica, donde la Familia, Solidaridad, Equidad, Respeto por la diversidad y la ética son agentes protagónicos en nuestro proyecto educativo. Este año la escuela cumple 31 años de trayectoria educativa.

❖ Contexto

El colegio está situado en la Calle Montecasino N°679, en la Villa Santa María de la comuna de Maipú, región Metropolitana. Nuestro establecimiento cuenta con un proyecto educativo institucional (PEI), y un Plan de mejoramiento Educativo (PME), articulando la gestión a través de ellos. Todos los recursos que se reciben a través de la ley SEP están destinados directamente a implementar el PME, lo que va en directo beneficio de nuestros estudiantes. Es preciso mencionar que el año escolar 2025, al igual que los años anteriores, fue altamente desafiante para nuestra comunidad escolar. Es necesario resaltar que nuestras familias pertenecen a un sector nivel medio con un índice de vulnerabilidad de un 66% al año 2025 (IVE).

❖ Misión:

Somos una comunidad educativa que entrega herramientas para el desarrollo de habilidades que permitan a los estudiantes convivir con los requerimientos de la vida en sociedad. Para ello contamos con un equipo en constante formación y desarrollo profesional, que a través de su actividad y el alto compromiso con el futuro de sus estudiantes promueve el desarrollo de sus potencialidades académicas, formativas y el reconocimiento del otro como un ser único y respetuoso de la diversidad. Formamos ciudadanos promotores de los valores institucionales a través de una sólida formación y sobre la base del profesionalismo y la calidad educativa.

❖ Visión:

Soñamos con una comunidad educativa en donde las personas se comprometan con el futuro de sus estudiantes, con el desarrollo de sus potencialidades y habilidades socioemocionales para formar un ciudadano que aporte a la comunidad a través del conocimiento, la disciplina y la práctica de nuestros valores institucionales del respeto, disciplina, honestidad y solidaridad. Reconociendo y respetando la diversidad por medio de la sana convivencia entre los seres humanos.

- Principios:

Considerando lo anterior y el contexto socio-territorial en que se inserta la escuela, es que, hemos establecidos algunos principios que orientan nuestro quehacer, desarrollando el sentido de identidad, en conjunto a todas y todos los actores de nuestro establecimiento, respondiendo a la necesidad de lo que queremos ser como escuela y los y las estudiantes que queremos formar.

- **Principio basado en la inclusión:**
- **Principio basado en la participación y formación ciudadana**
- **Principio basado en el desarrollo valórico, cognitivo y socioemocional**
- **Principio basado en la implementación curricular**

Valores

Nuestra institución se basa y sostiene en los siguientes valores.

- Responsabilidad
- Solidaridad
- Respeto
- Honestidad

Sellos

A través de los Sellos educativos queremos reflejar todo aquello que nos determina y nos une como una comunidad educativa.

- ✓ Vínculo Familiar Educativo
- ✓ Participación y Formación Ciudadana
- ✓ Acompañamiento a la diversidad e inclusión
- ✓ Desarrollo valórico, cognitivo y socioemocional

Nuestra escuela desarrolla la educación integral en cada uno y una de nuestros estudiantes, siendo un modelo de enseñanza que tiene como característica la integración de habilidades sociales, intelectuales, profesionales y humanas en el aprendizaje de los y las estudiantes.

III.-OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Área Liderazgo: Fortalecer un trabajo en equipo del cuerpo técnico y Directivo, que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes, en un ambiente agradable, donde alumnos y alumnas logren el desarrollo de competencias necesarias, para integrarse a la sociedad.

Área Curricular: Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes y reforzamientos pedagógicos.

Área Recursos: Fortalecer la política de utilizaciones de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas en los diseños de planificación al aula.

Área Convivencia: Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los niños y niñas

IV.- Funcionamiento Operativo del Establecimiento:

La Escuela Básica N°1.112 Divino Jesús, cuenta con todos los reglamentos que regulan el funcionamiento diario en los procesos formativos y académicos. Cada uno de estos ha sido revisado con la participación de toda la comunidad educativa y validados por el consejo escolar, con representantes de cada estamento.

Reglamento, Plan o Programa	Descripción	Fechas
PEI (Proyecto Educativo Institucional)	1° Visión – Misión – Principios – Sellos – Fase institucional 2° Perfiles institucionales 3° Objetivos estratégicos 4° Evaluación institucional	Revisado en noviembre del año 2025.
PME (Plan de Mejoramiento Educativo).	Centra su trabajo en mejorar los resultados pedagógicos a nivel de la escuela, focalizándose en la preparación de la enseñanza, capacitación y convivencia escolar	Se trabaja año a año.
RICE (Reglamento Interno de Convivencia Escolar).	Reglamento que abarca todo en cuanto a lo normativo que se deben regir las escuelas.	Año 2025, se actualizó con normativas vigentes.
Reglamento de Evaluación y promoción escolar.	Reglamento que rige la evaluación y promoción de los y las estudiantes de la escuela, regido por el decreto 67, el cual busca acompañar el aprendizaje de cada estudiante.	Año 2025, se revisó y actualizó en Diciembre.
Protocolos institucionales.	Estos se encuentran difundidos en página web del establecimiento www.colegiodivinojesus.cl y han sido enviados por email a cada Padre y Apoderado.	Diciembre 2025 se realizaron jornadas de evaluación de cada protocolo, actualizando cambios sugeridos y evaluados.
Plan anual de gestión de convivencia escolar.	Se trabajan diversas acciones relacionadas con el área de convivencia escolar.	Se evalúa y actualiza en diciembre de cada año.

Plan de apoyo a la inclusión	Plan que desarrolla acciones en el ámbito de inclusión	Se evalúa en diciembre de cada año.
Plan anual de afectividad, sexualidad y género	Se trabajan todas la áreas socioemocionales de autocuidado del cuerpo, medidas preventivas, etc.	Se evalúa y actualiza en diciembre del año 2025.
Plan de formación ciudadana.	Se desarrollan temáticas relacionadas con lo formativo, democracia y ciudadanía.	Se evalúa y actualiza en diciembre del año 2025.
Plan de Orientación	Como acompañamiento pedagógico en clases de orientación.	Creado en Diciembre 2025.
Plan de Acompañamiento Docente	Tiene como objetivo la mejora continua y fortalecimiento de las prácticas docentes	Año 2025, se revisó y actualizó en Diciembre.

V.- Síntesis 2025

Eficacia Interna

Matrícula por curso:

Año 2025	Número de Estudiantes Matriculados		
Cursos	Hombres	Mujeres	Total
Primero Básico A	8	14	22
Segundo Básico A	10	9	19
Tercer Año Básico A	14	9	23
Tercer Año Básico B	7	13	20
Cuarto Año Básico A	10	12	22
Cuarto Año Básico B	11	9	20
Quinto Año Básico A	9	12	21
Sexto Año Básico A	8	9	17
Total Matrícula			164 Alumnos

Año 2025	Nº Estudiantes matriculados		Nº Estudiantes Aprobados		Nº Estudiantes Reprobados	
	M	H	M	H	M	H
	87	77	87	77	0	0
	164		164		0	

Personal Docente y Asistentes de la Educación

Docentes Año 2025	Asistentes de la Educación
14	5

VI.- Finalidades, líneas de acción y compromisos futuros. FINALIDADES EDUCATIVAS.

- **GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA**
 1. Realizar nuestras actividades pedagógicas con el programa de reactivación educativa.
 2. Prestar especial énfasis en el desarrollo socio-emocional de toda la comunidad educativa.
 3. Fortalecer la participación y el logro de los aprendizajes esperados de “Todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente de aquellos que presenten necesidades Educativas Especiales (NEE).
 4. Optimizar el aprendizaje de los estudiantes a través de programas educativos organizados y planificados.
 5. Implementar estrategias que satisfagan los intereses de los estudiantes y potenciar sus habilidades con el fin de considerar de manera integral sus necesidades de expresión y desarrollo emocional.
 6. Crear y fomentar instancias de participación entre la familia, colegio y realizando una retroalimentación con las familias de los avances de sus pupilos/as a través de entrevistas personales.
 7. Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo los lineamientos y procedimientos de evaluación diferenciada y/o adecuaciones curriculares, que respondan a las Necesidades Educativas Especiales de los estudiantes.
 8. Mantener estrategias que logren aprendizajes significativos en nuestros estudiantes.
 9. Acompañamiento en aula en diferentes instancias durante el año escolar, con espacios para la retroalimentación y el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.

- **Políticas de acción y compromisos a futuro.**

Implementar acciones educativas que conlleven a transformar y mejorar el aprendizaje, con propuestas curriculares innovadoras, desarrollar acciones que apunten al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, con participación de toda la comunidad escolar. Generar instancias de participación.

1. Crear acciones de mejora contextualizadas y que se orienten al logro de aprendizajes significativos.
2. Realizar acompañamiento técnico-pedagógico en aula, creando espacios para la retroalimentación.
3. A través de reuniones técnicas, se analiza permanentemente el progreso del logro de los objetivos propios de cada nivel en todos los ámbitos trabajados.
4. Crear acciones de mejora en la utilización eficiente del tiempo y recursos asociados a la planificación y preparación de las experiencias de aprendizaje.
5. Continuar con el trabajo en conjunto al Cesfam Michelle Bachelet para la implementación de las vacunas según calendario de inmunizaciones y control sano de primero a cuarto básico.
6. Realizar convenio con la Universidad Autónoma para la realización de intervención educativa en dos cursos básicos para mejorar el buen clima y resolución de conflictos.

- **En cuanto a la organización, planificación, monitoreo y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.**

1. Se realiza y adapta el calendario escolar, acorde a las temáticas más atinentes.
2. Calendarización de Consejo de profesores para organizar y planificar el año escolar.
3. Organizar la planificación mensual integrando de manera equilibrada diversas estrategias que incluyen la variedad de habilidades de los estudiantes.
4. Asesoramiento y acompañamiento a los docentes en los procesos de planificación de sus clases y en la elaboración de instrumentos evaluativos.
5. Reuniones de apoderados de manera presencial
6. Realización de Capacitaciones al personal. de la escuela en clima laboral, buen trato, Aprendiendo del TEA e Inclusión y Neurodivergencias.
7. Se realiza planilla, seguimiento de casos alumnos/as con neurodivergencias, por cada curso de la escuela.
8. Creación de formatos e implementación de Ley TEA, adecuación curricular, derivaciones, permisos, compromisos del apoderado, autorización de contención.
9. Creación de consentimientos para entrevistas, uso de imagen y salida fuera del establecimiento.
10. Creación de protocolos para la mejora de la convivencia escolar, los cuales indican los pasos a seguir y responsables de su activación.
11. Se autoriza práctica de Observación para dos alumnas, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Alberto Hurtado en la asignatura de artes visuales.

- **Convivencia Escolar**

En Convivencia Escolar se actualizaron los protocolos y se crearon aquellos que ameritaron tener según incidencias del año anterior.

Se establecieron conexiones con la Universidad Autónoma en el área de psicología donde se derivaron de manera gratuita a nuestros estudiantes y familia que necesitaron este servicio.

Se realizaron talleres en los cursos más disruptivos enfatizados en el reconocimiento de emociones, resolución de conflictos, entre otros. Como:

- atención psicológica individual y grupal.
- Psicodiagnóstico especializado, incluyendo ADOS-2 y ADI-R (para evaluación de TEA), WAIS, WISC y otros.
- Charlas orientadas a la promoción y prevención en salud mental.
- Práctica profesional para alumnos de la carrera de psicología Universidad Mayor.

- **Actividades educativas extraprogramáticas realizadas:**

- Salida Pedagógica al Parque Municipal de Maipú, todo el colegio.
- Reuniones de Apoderados
- Feria Histórica
- Feria Científica.
- Gala Folclórica.
- Salida Pedagógica Teatro Art Caupolicán con todo el alumnado.
- Fiesta del Arcoiris al fomento Lector.
- Despedida de Sexto Básico.
- Premiación por lugares académicos, talleres y asistencia.
- Celebración actividades de Convivencia Escolar.
- Conmemoración de efemérides según calendario escolar.
- Salidas Pedagógicas programadas individualmente para los cursos.
- Recreo extra a la mejor asistencia mensual.

- **Capacitaciones al Personal de la escuela.**

- Se realizaron perfeccionamientos a docentes y asistentes de la educación, las que son:
 - 1.- Comunicación asertiva y el nuevo marco para la enseñanza
 - 2.- Comunicación asertiva y clima organizacional
 - 3.- Comunicación asertiva para la excelencia docente

Aspectos de mejoras:

- Protocolos de Convivencia Escolar (reevaluación)
- Plan de Convivencia
- Actividades para clima laboral
- Revisión y trabajo en conjunto con los docentes de los planes de orientación y seguimiento socioafectivo.
- Se concluyeron las denuncias en la Supereduc realizando los seguimientos, mediación y cierres de casos respectivos.
- Se trabajó con Asesoría de la Mutual de Seguridad para la confección de Confección de Matriz de Riesgos (resolución exenta N°668).
- .

VII.- Resultados de efectividad:

SIMCE CUARTO BÁSICO

	AÑO 2024	AÑO 2025
LENGUAJE	282	278
MATEMÁTICA	258	248

VIII.- TALLERES EJECUTADOS 2025

1.	Taller de velocidad lectora
2.	Taller de Danza Folclórica. Desde segundo y hasta sexto básico.
3.	Taller de Inglés para tercer y cuarto básico.
4.	Taller de Lectoescritura para segundos básicos
5.	Taller Reforzamiento obligatorio Cuarto Básico.

IX.-ESTADO FINANCIERO E NVERSIONES:
INGRESOS

Ingresos por Subvención (General y Sep)	\$ 322.185.268
Ingresos por Mantenimiento	\$ 1.413.056
TOTAL	\$ 323.598.324.-

EGRESOS	
Gastos remuneraciones	\$ 294.259.197
Honorarios	\$ 2.576.595
Insumos básicos	\$ 3.318.051
Gastos mantenimiento	\$ 1.587.265
Gastos pedagógicos	\$ 17.596.698
Gastos generales	\$ 4.260.518
TOTAL	\$ 323.598.324.-

DESGLOSE DE GASTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR GENERAL

- Gastos en remuneraciones docentes, Aportes previsionales, bonos y aguinaldos (bono escolaridad y adicional, Aguinaldo de navidad y fiestas patrias, bono especial y bono vacaciones.
- Gastos de operaciones.
- Gastos en servicios generales (electricidad, agua, telefonía, alarma colegio, aseo, etc.)

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

- Personal (personal de gestión, asistentes de aula y docentes para talleres).
- Compra material tecnológico, notebook, teclados, mouse.
- Capacitación y perfeccionamiento Docente para el fortalecimiento de los objetivos del PME.
- Gastos en recursos de aprendizajes (implementación audiovisual, deportivo, musicales y material de apoyo para lenguaje y matemática, compra de resmas y material de oficina, etc.)
- Equipamiento apoyo pedagógico (convenio fotocopias, arreglo sala multitaller, computadores, impresoras, equipo de sonidos y otros.)
- Bienestar alumnos (talleres, premiaciones, gastos aire acondicionado mantención y uso, etc.)
- Gastos de operaciones (internet, electricidad)
- Compra de libro digital kimche.

SUBVENCIÓN DE MANTENIMIENTO

- Gastos en reparación de infraestructura, servicios higiénicos, mantenimiento y reparación de bienes muebles, reparación de mobiliario, estantes, pinturas de salas y muros de patios.
- Reparaciones en general.
- Gastos en pinturas.

